



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 70° aniversario de la fundación de la Sociedad de Fomento del Barrio "El Molino" de la ciudad de Junín, a celebrarse el día 15 de septiembre del corriente año.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El objetivo de la presente iniciativa es hacer llegar nuestro beneplácito al Barrio "El Molino" para celebrar el aniversario de la creación de su Sociedad de Fomento.

La comisión directiva de este barrio se conformó el 15 de septiembre del año 1946 y su fundador fue el Sr. Juan Ayala, el cual tienen una plazoleta en homenaje a su nombre, inaugurada en 1996.

El barrio "El Molino" está delimitado por la calle Chile, la avenida Rivadavia y las vías del ferrocarril hasta la calle Bolívar y la sede de su sociedad de fomento está ubicada en la calle Ameghino 430.

Este sector constituye una pieza tradicional de la ciudad de Junín que ha crecido con el esfuerzo constante y permanente de sus vecinos.

En materia de servicios, si bien el barrio cuenta con todos, la sociedad de fomento se hizo cargo, con el apoyo vecinal de todo el gas natural del sector, extendiendo la red. También aportó la mano de obra y parte de los materiales para la colocación de columnas de alumbrado en la calle Chile.

Un tema central pendiente es la solución del paso a nivel de la calle Almirante Brown cuyo tránsito, tanto vehicular como peatonal, crece en forma significativa, esta problemática constituye una preocupación compartida por los vecinos de otras sociedades. Asimismo los fomentistas reclaman el arreglo de bocas de tormenta así como la repavimentación de muchas de sus calles.

Entre las actividades sociales y los talleres que los vecinos desarrollan, se destacan los cursos de idiomas, de tejido, corte y confección, operador de pc bajo entorno gráfico y actividades deportivas.



Es notable la trayectoria histórica y crecimiento demográfico de este barrio de la ciudad de Junín, que impulsa a que sus vecinos participen activamente, mediante su sociedad de fomento, para dar respuestas a sus necesidades cotidianas y a su vez acompañar la ampliación de la comunidad.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores que acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.